

FORMULARIO DE PROYECTOS DE DOCTORADO INDUSTRIAL

DATOS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE DOCTORADO INDUSTRIAL

→ PROYECTO

→ FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO

→ ERC PANEL 1

→ ERC PANEL 2 (OPCIONAL)

MODALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Anualmente, la Generalitat de Catalunya establece un número máximo de proyectos de cada modalidad. En caso de que se otorgue la totalidad de las ayudas de una modalidad y se quiera desarrollar el proyecto en la convocatoria en curso, se puede optar a la modalidad de ayuda específica seleccionando simultáneamente ambas casillas. Véase el apartado de características.

Modalidad de cofinanciación

Modalidad de ayudas específicas

DATOS DE LA EMPRESA

→ NOMBRE DE LA EMPRESA

→ CIF

→ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

→ NIF/NIE

→ RESPONSABLE DEL PROYECTO EN LA EMPRESA

→ NIF/NIE

→ CORREO ELECTRÓNICO

→ TELÉFONO

→ DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ PARCIALMENTE EL PROYECTO

→ CÓDIGO POSTAL

→ POBLACIÓ

→ PÀGINA WEB

→ BREVE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

DATOS DEL ENTORNO ACADÉMICO DEL PROYECTO

→ UNIVERSIDAD

→ PROGRAMA DE DOCTORADO

INVESTIGADOR/A ICREA

BENEFICIARIO DE UNA AYUDA ERC

GRUPO DE INVESTIGACIÓN SGR

→ CÓDIGO SGR

→ NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

→ DIRECTOR/A DE TESIS

→ NIF/NIE

→ CENTRO DE INVESTIGACIÓN (SI PROCEDE)

→ CORREO ELECTRÓNICO

→ TELÉFONO

→ DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO/CENTRO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ PARCIALMENTE EL PROYECTO

→ CÓDIGO POSTAL

→ POBLACIÓN

→ PÁGINA WEB

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

BREVE RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, QUE INDIQUE SI HAY OTRAS ENTIDADES O CENTROS PARTICIPANTES, CON LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL CUADRO DE TEXTO, MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO PUEDA IDENTIFICAR SI SE TRATA DE UN PROYECTO DE SU INTERÉS.

PERFIL DEL CANDIDATO

Descripción de los requisitos mínimos y valorables, en cuanto a titulación, idiomas y experiencia, que serán más valorados en los candidatos. En todos los apartados es preciso indicar si se trata de un requisito mínimo o valorable.

→ TITULACIÓN* (GRADO O EQUIVALENTE –LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR Y ARQUITECTURA– Y MÁSTER UNIVERSITARIO)

*Requisitos para la admisión al doctorado: véase el apartado correspondiente de requisitos de los estudiantes de doctorado de la página web del Plan de Doctorados Industriales.

→ IDIOMAS

→ EXPERIENCIA PROFESIONAL DE INTERÉS

→ OTROS

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE DOCTORADO INDUSTRIAL

El **elemento esencial** del Plan de Doctorados Industriales es el **proyecto de doctorado industrial**, es decir, un proyecto de investigación estratégico de una empresa, en la que el doctorando o la doctoranda desarrollará su formación investigadora, en colaboración con una universidad, y que será objeto de una tesis doctoral.

La **Generalitat de Catalunya** presta apoyo económico a estos proyectos mediante dos modalidades, dadas algunas características de la ejecución del proyecto:

- Proyectos de doctorado industrial cofinanciados por la **Generalitat de Catalunya**.
- Proyectos de doctorado industrial con **ayuda específica**.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE AMBAS MODALIDADES

→ La tesis doctoral se desarrollará en el marco de un **convenio de colaboración** entre una universidad (y, si procede, centro de investigación y/o fundación hospitalaria) y una empresa (también puede participar más de una empresa).

→ El/la doctorando/da dispondrá de un **director/ra de tesis** vinculado/ada a la universidad, al centro de investigación o fundación hospitalaria y de una persona **responsable designada por la empresa**.

→ La selección de la persona candidata se realizará conjuntamente entre las partes firmantes del convenio de colaboración. En cualquier caso, la persona candidata debe ser aceptada y admitida en el programa de doctorado de la universidad correspondiente.

→ La persona candidata debe tener una nota media del expediente académico **igual o superior a 6,5 (escala 1 a 10)**, calculada en función del número total de créditos de los estudios superiores que dan acceso a los estudios oficiales de doctorado.

→ El/la director/ra de tesis debe formar parte de un **grupo de investigación reconocido (SGR)** vigente de la Generalitat de Catalunya o **bien ser investigador/ra del programa ICREA** o haber obtenido **financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC)**.

→ La dedicación del/de la doctorando/da al proyecto de investigación se distribuirá entre la empresa y la universidad.

→ El/la doctorando/da participará en **programas formativos en competencias específicas** relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de I+D+i; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial, entre otras materias relevantes.

→ El/la doctorando/da dispondrá de una asignación anual (**bolsa de movilidad**) financiada por la Generalitat de Catalunya y que podrá acumularse por un período máximo de 3 años. La finalidad es la asistencia a seminarios y congresos relacionados con el proyecto de investigación, así como estancias en otras sedes de la empresa, en otras universidades o en centros de investigación de fuera de Cataluña.

→ Todas las tesis leídas en el marco del Plan de Doctorados Industriales recibirán la **mención de doctorado industrial**. Las empresas y los directores académicos o las directoras académicas participantes también recibirán un reconocimiento por su participación en el Plan.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE CUMPLIR EL PROYECTO PARA ACCEDER A LA MODALIDAD DE COFINANCIACIÓN?

- La **duración** del convenio de colaboración debe ser de **3 años**.
- La **empresa contratará** al/a la doctorando/da, asumiendo una retribución bruta mínima de media anual de 22.000 euros, y las cuotas patronales correspondientes. La distribución anual se puede establecer en función de la política retributiva de la empresa.
- El **centro de trabajo** de la empresa debe ubicarse en Cataluña.
- El/la doctorando/da debe **dedicarse exclusivamente** al desarrollo del proyecto de investigación.
- El objetivo es que la tesis se elabore en un **plazo de 3 años**. En ningún caso la financiación de la Generalitat se prestará por un período superior a 3 años.
- La Generalitat de Catalunya financiará:
 - _ Los precios públicos y las tasas de la matrícula del/de la doctorando/da al programa de doctorado.
 - _ La tutoría de la empresa.
 - _ La bolsa de movilidad del doctorando.
 - _ Las 30 horas de formación transversales correspondientes al primer año.
 - _ Financiación al grupo de investigación para el desarrollo del proyecto.
 - _ Los costes indirectos (overheads) producidos en la universidad.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE CUMPLIR EL PROYECTO PARA ACCEDER A LA MODALIDAD DE AYUDA ESPECÍFICA?

Esta modalidad está prevista en los casos en que:

- a).** La empresa no pueda asumir la contratación directa del/de la doctorando/da y acuerde con la universidad, el centro de investigación o fundación hospitalaria compensar la totalidad de los costes laborales por su contratación.
- b).** La dedicación del/de la doctorando/da al desarrollo del proyecto y de la tesis doctoral no pueda ser en exclusiva y, en consecuencia, la duración del convenio de colaboración y del proyecto de doctorado industrial sea superior a 3 años.
- c).** Un centro de la red TECNIO con personalidad jurídica propia actúe como empresa, asumiendo los costes laborales de su contratación.
- d).** Otros casos no previstos en los apartados anteriores de especial interés que, debidamente justificados, puedan ser considerados por la comisión de selección.

En estos casos, la Generalitat de Catalunya financiará la bolsa de movilidad (por un máximo de 3 anualidades) y las 30 horas de formación transversales correspondientes al primer año del/de la doctorando/da, siempre que la retribución bruta mínima, de media anual, sea de 18.000 euros durante el período de desarrollo del proyecto. La distribución anual puede establecerse en función de la política retributiva de la empresa.

_____, ____ de _____ de _____

Representante legal de la empresa (con
sello de la empresa)

Responsable del proyecto
designado por la empresa

Director/ra de tesis (con el sello del
departamento o universidad o centro de
investigación)

Para más información:

doctorats.industrials.sur@gencat.cat · doctoratsindustrials.gencat.cat

Procedimiento de solicitud de participación:

- Envío de **copia electrónica** de este formulario a la dirección del Plan de Doctorados Industriales: doctorats.industrials.sur@gencat.cat
- Presentación del **formulario original en papel y firmado** por todas las partes participantes ante la sede de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR): p.º Lluís Companys, 23, 08010 Barcelona. (ref.: Proyecto de Doctorado Industrial).